

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO Y CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA - BOYACÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OICATÁ - BOYACÁ
J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 06 No. 03 – 27 Primer Piso
3124221729

TRASLADO DE HOY 26 DE FEBRERO DE 2021:

Del escrito de liquidación de Crédito se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (03) días hoy veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 a.m., vence el día dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 p.m., de acuerdo a lo estipulado en el artículo 446 del C.G.P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JG', written over a faint circular stamp.

JAVIER GIOVANI FÚQUENE CUADRADO

SECRETARIO

